

639

## EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

### CONSIDERANDO:

**QUE** el ingeniero **ANGEL JAMILL RAMON VIVANCO**, Viceministro de Desarrollo Rural, encargado y la ingeniera **JANNYNE NOHEMI PAUTA LABANDA**, Técnica de la Coordinación General de Innovación, viajaron en misión oficial en representación de esta Cartera de Estado a la ciudad de La Habana - República de Cuba, con el fin de participar en el “**Congreso Internacional LABIOFAM 2014**”, en el período del 22 al 26 de septiembre de 2014.

**QUE** los gastos por concepto de pasajes y viáticos del señor Viceministro fueron financiados en su totalidad por la Organización Anfitriona (Grupo Empresarial LABIOFAM); mientras que los gastos por concepto de pasajes y viáticos de la Técnica de la Coordinación General de Innovación, fueron financiados en su totalidad por el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

**VISTA** la legalización concedida por parte de la Secretaría Nacional de la Administración Pública, contenida en la solicitud Nro. 37873 de 22 de octubre de 2014, que se encuentra en el Sistema de solicitudes de viajes al exterior de la Presidencia de la República.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior en el período del 22 al 26 de septiembre de 2014, del ingeniero **ANGEL JAMILL RAMON VIVANCO**, Viceministro de Desarrollo Rural, encargado y de la ingeniera **JANNYNE NOHEMI PAUTA LABANDA**, Técnica de la Coordinación General de Innovación, quienes viajaron en misión oficial en representación de esta Cartera de Estado a la ciudad de La Habana - República de Cuba, con el fin de participar en el “**Congreso Internacional LABIOFAM 2014**”.

**COMUNÍQUESE**, Dado en Quito a **12 DIC 2014**



**JAVIER PONCE CEVALLOS**  
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca

